

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2014, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los Estatutos modificados de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 18 de noviembre de 2014, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Agencias de Viajes de Andalucía [Aedave-Andalucía]». Con fecha 18 de noviembre de 2014 se efectuó requerimiento al interesado advirtiendo las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 2 de diciembre de 2014.

Con las modificaciones aprobadas, los nuevos Estatutos sustituyen a los anteriores en su totalidad. Entre las modificaciones se encuentra el cambio de denominación de la entidad, que pasa a ser conocida con la denominación de: «Asociación de Empresas de Turismo y Agencias de Viajes de Andalucía» (Adetav-Andalucía).

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificadorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 8.7.2014 figuran don Enrique Morales Cordero (Presidente) y doña Rosario López Noguero (Secretaria).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 3 de diciembre de 2014.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.